



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

## MEMORIA ECONÓMICA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### 1. ° MODALIDAD

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

El expediente de modificación de créditos n.º **MC 12/2023** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

### MC 12/2023: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

#### AUMENTOS EN EL ESTADO DE GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
040	170	22799	Medio Ambiente – Otros Trabajos	50.000,00
061	320	22101	Administración general de educación. Agua	31.827,96
060	342	22799	Instalaciones deportivas	400.000,00
060	341	22799	Promoción y fomento del deporte. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	135.374,08
060	334	22609	Promoción cultural. Actividades culturales y deportivas	300.000,00
001	933	62200	Gestión del Patrimonio. Edificios y otras construcciones	600.000,00
040	170	22799	Medio Ambiente – Otros Trabajos	50.000,00
061	320	22101	Administración general de educación. Agua	31.827,96
030	337	22609	Inst.de Ocupación del Tiempo libre - Actividades	50.000,00
030	338	22609	Fiestas Populares y Festejos - Actividades	450.000,00
030	338	22799	Fiestas Populares y Festejos – Otros Trabajos	40.000,00
000	912	22602	Órganos de Gobierno.- Publicidad y Propaganda	56.594,00
000	912	22609	Órganos de Gobierno. Actividades	36.000,00
000	912	22699	Alcaldía. Otros gastos diversos	58.103,02
000	912	22799	Órganos de Gobierno. Otros Trabajos	45.000,00
000	912	22300	Órganos de Gobierno. Indemnización asistencias Órganos de gobierno.	20.000,00
000	912	62601	Inversiones elementos informáticos	16.150,00
000	929	22699	Imprevistos. Expedientes de responsabilidad patrimonial	83.911,08



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

<b>000</b>	<b>929</b>	<b>60000</b>	Imprevistos. Terrenos	55.281,24
<b>040</b>	<b>241</b>	<b>14399</b>	Fomento del Empleo - Fondos propios convenio	124.018,43
<b>040</b>	<b>241</b>	<b>16000</b>	Fomento del Empleo – Seguridad Social	44.853,34
<b>070</b>	<b>165</b>	<b>22799</b>	Alumbrado público. Otros trabajos	100.000,00
<b>070</b>	<b>165</b>	<b>22100</b>	Alumbrado público. Energía eléctrica	100.000,00
<b>070</b>	<b>165</b>	<b>20800</b>	Alumbrado público. Arrendamiento de otro inmovilizado	100.000,00
<b>020</b>	<b>410</b>	<b>22609</b>	Agricultura, ganadería y pesca. Actividades	40.000,00
<b>010</b>	<b>151</b>	<b>20901</b>	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Cánones Juntas de Compensación	263.434,00
<b>010</b>	<b>926</b>	<b>22103</b>	Comunicaciones internas. Combustibles y carburantes	192.213,75
<b>050</b>	<b>160</b>	<b>62900</b>	Alcantarillado Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	61.775,43
<b>010</b>	<b>9201</b>	<b>21000</b>	Mantenimiento y obras municipales. Infraestructuras y bienes naturales	60.000,00
<b>070</b>	<b>163</b>	<b>22700</b>	Limpieza Viaria- Limpieza	1.000.000,00
<b>070</b>	<b>1623</b>	<b>22502</b>	Tratamiento de Residuos. Tributos de entidades locales (Tasas entrega basuras)	500.000,00
<b>000</b>	<b>491</b>	<b>20600</b>	Sociedad de la información. Arrendamientos de equipos para procesos de información	18.623,13
<b>000</b>	<b>491</b>	<b>22203</b>	Sociedad de la información. Informáticas	27.098,62
<b>000</b>	<b>491</b>	<b>22799</b>	Sociedad de la información. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63.056,06
				<b>4.496.270,33</b>

## 2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### AUMENTOS EN EL ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería. Para gastos generales	4.496.270,33

## 3. ° JUSTIFICACIÓN

Respecto de la modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, la corporación municipal en el interés



AYUNTAMIENTO  
DE PÁJARA

general ha previsto realizar los proyectos que a continuación se acompañan y que tienen la consideración de acreditativos de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título Vi, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, que son los siguientes:

a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*

b) *La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.*

En Pájara, firmado digitalmente en la fecha que figura en el sello de tiempo digital.

La Concejala Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Servicios Sociales.

NOMBRE: KATHAISA RODRIGUEZ PEREZ  
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJALA  
FECHA DE FIRMA: 13/07/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 8BAFD11B45ZCOB5397222B4C9B95CA521019C55A  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 356282BE116E4420437A42B3